

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	05001 33 33 004 2017-00437 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO- LABORAL
DEMANDANTE:	JORGE IVAN MUÑOZ OQUENDO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MEDELLIN
ASUNTO:	REPROGRAMA FECHA CONTINUACION AUDIENCIA INICIAL

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia- Sala Tercera de Oralidad en auto 15/2020 en el que **confirmo parcialmente** el auto proferido por este Despacho en audiencia inicial realizada el 6 de agosto de 2019, en la cual se declaró no probada la excepción de inepta demanda.

En virtud de ello, y para continuar con el trámite procesal que corresponde se programa la continuación de la audiencia inicial para el **día 18 de noviembre de 2020 a partir de las dos (02:00 p.m.) de la tarde**, a través del aplicativo TEAMS, para ello se solicita amablemente a las partes que informen al juzgado prontamente si se van a conectar a la audiencia desde otra cuenta distinta a la informada en la demanda o en la contestación.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Evanny Martínez Correa', written over a horizontal line.

EVANNY MARTÍNEZ CORREA
Juez

SAP

SAP

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) del día de hoy
14 de septiembre de 2020 se notifica a las partes la
providencia que antecede por anotación en Estados.

Angela María Echeverri Ramirez
Secretaria